MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

ADENDA Nº 02 - CONTRATO Nº 076/2013 – CELEBRADO CON LA FIRMA IMESE S.A.

LCO Nº 03/2013 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS, LABORATORIO, BANCO DE SANGRE Y CIRUGIA PARA EL INERAM" I.D Nº 263.008

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 131 de fecha 19 de Marzo de 2013, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **IMESE S.S.** domiciliado en Caballero Nº 1642 e/ 4ta. y 5ta. Avda. de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por el **Sr. Daniel Armando Elizaur,** con Cédula de Identidad Nº 1.782.156, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda de **"ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS, LABORATORIO, BANCO DE SANGRE Y CIRUGIA PARA EL INERAM",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, a través del Memorando S2 D.G.O.C. Nº 125 de fecha 13 de marzo de 2014, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 solicita la corrección en el Nº de ID en los contratos suscritos en el proceso licitatorio.

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Articulo 63 – CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.

Que, a través del Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. Nº 89 de fecha 19 de marzo de 2014, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. se expidió favorablemente.

Que, por Resolución D.G.O.C. Nº 131 de fecha 19 de marzo del 2013, se aprueba las Adendas a los Contratos suscritos en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2013 – ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS, LABORATORIO, BANCO DE SANGRE Y CIRUGIA PARA EL INERAM, dependientes de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de los Contratos de Adjudicación, tanto en el encabezado de los mismos como en la Cláusula Nº 3. Identificación del Crédito Presupuestario ID Nº 268.003 específicamente, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

DONDE DICE: ID Nº 268.003
DEBE DECIR: ID Nº 263.008

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de Marzo de 2014.----------

Sr. Daniel Armando Elizaur
CONTRATISTA

IMESE S.A.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.